



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 058 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 FEB 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 086-2015-UNTRM-CU, de fecha 06 de abril del 2015, se otorga licencia sin goce de remuneraciones por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma Altoandina de Tarma, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de marzo de 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, con Oficio N° 059-2016-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de febrero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita el contrato de docente por servicios personales, en la plaza dejada por renuncia del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, a partir del 01 de febrero al 31 de julio del 2016, alcanzando la propuesta de profesionales;

Que, mediante Oficio N° 058-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de febrero del 2016, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector, el Oficio N° 059-2016-UNTRM/FACEA, antes acotado para ser tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 056-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 12 de febrero del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita al Vicerrectorado Académico, el contrato por servicios personales de la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, en la plaza vacante por licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, a partir del 24 de febrero al 31 de julio del 2016;





## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 058 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 093-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de febrero del 2016, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector el documento antes acotado y solicita la emisión de acto resolutivo autorizando la contratación de la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, a partir del 24 de febrero al 31 de julio del 2016;

Que el Oficio N° 054-2016-UNTRM-A/FICA, de fecha 15 de febrero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Vicerrector Académico, el contrato por servicios personales del Ing. Antonio Tacilla Villanueva, para cubrir la plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, para el Departamento Académico de Agronomía, a partir del 15 de febrero al 31 de julio del presente año;

Que, mediante Oficio N° 104-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de febrero del 2016, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector el documento antes acotado y solicita la emisión de acto resolutivo autorizando la contratación del Ing. Antonio Tacilla Villanueva, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, para el Departamento Académico de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, a partir del 15 de febrero al 31 de julio del presente año;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016, aprobó el contrato de la Lic. María Silvia Villa Santillán, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas, del 01 de febrero al 31 de julio del 2016; el contrato de Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, del 24 de febrero al 31 de julio del 2016; el contrato del Ing. Antonio Tacilla Villanueva, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, del 15 de febrero al 31 de julio del 2016;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, para el Semestre Académico 2016-I, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CATEGORIA	VIGENCIA DE CONTRATO
1	VILLA SANTILLÁN, MARÍA SILVIA	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	AUXILIAR TC	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2016
2	PANDURO BAZAN DE LAZARO, HILDA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	PRINCIPAL DE	DEL 24 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2016
3	TACILLA VILLANUEVA, ANTONIO	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	AUXILIAR TC	DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2016



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°058 -2016-UNTRM/CU

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Abog. Germán Auris Evangelista*  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR.  
GAESG  
cmv